



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Corrección de errores

Corrección de errores del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 169, de fecha 4 de septiembre de 2024, en relación a las bases por las que se regirá la convocatoria de una plaza de encargado servicio agua y saneamiento, jornada completa, del Ayuntamiento de Miguel Esteban.

Advertido error material en el citado anuncio, se procede a su corrección al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

ARTÍCULO 10.- FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

(...) La bolsa de trabajo tendrá una vigencia de dos años desde su creación.

Debe decir:

ARTÍCULO 10.- FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

(...) La bolsa de trabajo tendrá una vigencia de tres años desde su creación.

Miguel Esteban, 25 de Septiembre de 2024.- El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

Nº.I.-5136